

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del mes de **Agosto**, citada a las **15:00 horas, del 05 de Agosto de 2013**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 095/2013/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. José Mardones Gallardo, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar la adquisición de dos Vehículos para la Ilustre Municipalidad de Calama, a través de la modalidad de Convenio Marco, de acuerdo a las siguientes especificaciones:**

| | |
|--|-------------------------------------|
| Camioneta Nissan D22 2,4, Dohc pick, doble cabina | \$ 7.826.680.- (valor neto) |
| Camioneta Nissan Terrano DX - D4X4 | \$ 12.245.500.- (valor neto) |

Lo anterior según lo informado por la Dirección de Administración, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. José Mardones Gallardo, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Calama, 05 de Agosto de 2013.




OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet Archivo, Sudet Decretar, Of. Transparencia, DOC, Administración, Interesados, Archivo de Concejo.